

# **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:		
PLN/2023/4	El Pleno		

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN					
Tipo Convocatoria	Ordinaria				
Fecha	25 de abril de 2023				
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:17 horas				
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento				
Presidida por	Juan Manuel Moral Calvete				
Secretario	Rafael Vicente Santiago Larriba				

ASISTENCIA A LA SESIÓN						
DNI Nombre y Apellidos						
03066128K	Eugenio Benito Ramos	SÍ				
51702082Z	José Luis Castro Ces	SÍ				
08954307Q	Juan Manuel Moral Calvete	SÍ				
03122393M	2393M Laura Barbas Calvo					
51624845B	MARIA CONCEPCION RANERA DIZ	SÍ				
07212014L	Manuel Salvador Ruiz	SÍ				
03113181Q	María Lourdes García Blanco	SÍ				
03109695A	María Victoria Plaza Domingo	SÍ				
03080229T	Pablo González Fernández	SÍ				
470234465	Rebeca Acedo Calvete	NO				
03118153C	Virginia Manzano Nuevo	SÍ				

# Excusas de asistencia presentadas:

1. Rebeca Acedo Calvete:

«Motivos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día







#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Distribuida con anterioridad a la sesión, al no manifestarse nada en su contra, se entiende aprobada por unanimidad.

### Información sobre asuntos de interés municipal

El señor Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal.

- 1. Las obras del Paseo de la Virgen, y en el tramo en el que se está trabajando ahora, presentan un mayor número de incomodidades respecto al lado opuesto, en tanto que se está trabajando sobre las canalizaciones de agua, luz, gas y telefonía. Llevan quince días trabajando en ese lado y los vecinos no han presentado ninguna queja formalmente al Ayuntamiento. Las obras son incómodas, pero luego queda bien. En el día de hoy la empresa contratista ha tenido un problema con la canalización del gas por la mañana que no se ha podido solventar hasta la tarde.
- 2. Ha sido adjudicada la obra de la senda de la Fuensanta a la empresa Enrique Jiménez.
- 3. Se están tramitando las expropiaciones que afecta a las obras de conexión a la Estación Depuradora de Aguas Residuales.
- 4. Desde la Dirección General de la Mujer se está valorando el esfuerzo de Horche en la ejecución del Plan Corresponsables, de ahí que se ha previsto una ayuda directa de 18.000 € de junio de 2023 a junio de 2024.

Posteriormente, se le cede la palabra a la Concejala de Cultura, Doña Lourdes García Blanco, que expone la programación cultural de este mes y que consiste en:

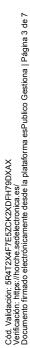
- 1. Los días 3 y 4 se desarrollará un taller para el día de la madre.
- 2. El 5 de mayo se va a pintar una caseta del antiguo colegio.
- 3. El 6 de mayo habrá un encuentro de rondas.
- 4. El 8 de mayo habrá un espectáculo de artes escénicas para público infantil.
- 5. El 13 de mayo se celebrará la feria medieval.
- 6. El día 21 de mayo se celebrará el "Voto Villa".

### Expediente 610/2022. Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Teniendo en cuenta la propuesta de acuerdo que obra en el expediente, y que dice: Visto que por Acuerdo del Pleno de esta corporación en sesión celebrada en la fecha de 22 de noviembre de 2.022 fue incoado expediente de deslinde del Camino de Labores comprendido entre las parcelas 5079 5072 del polígono 505 del suelo rústico, el cual fue instado por D. José Luis Palomo Barrasa, en nombre y representación de Dña. Vanesa y Dña. Noemi Palomo Armuña, tomando razón de la Resolución de Alcaldía N.º. 2022-1023, de fecha 14 de noviembre de 2.022.







Visto que con fecha 18 de noviembre de 2.022 fue publicado Anuncio nº 220 en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, nº. 220, convocando trámite de información pública, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, a fin de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinar el expediente, y de que los interesados pudieran presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los VEINTE DÍAS anteriores al comienzo de las operaciones de APEO, que tendrían lugar en la fecha de 18 de enero de 2023 a las 10.00 h.

Visto que fueron notificados los propietarios afectados, recogidos en la Memoria Técnica obrante en el expediente, cuyas parcelas rústicas son afectadas por el deslinde del citado camino.

Visto que las operaciones del APEO correspondiente fueron iniciadas el pasado día 18 de enero de 2.023, a las 10,00 h, continuando los trabajados en la fecha día 31 de enero de 2.023 a las 17.00 h, al no contar con el Ingeniero Técnico que había elaborado el Proyecto. Visto que, conforme al Informe emitido por el Arquitecto técnico, presente en el APEO realizado, asistieron al mismo los siguientes interesados:

### **TITULAR DE FINCA**

CASAS CABEZUDO, Margarita María LAJARIN LAJARÍN, Juan PALOMO ARMUÑA, Vanesa PRIETO GARCÍA, Miguel

### N.º DE FINCA RÚSTICA

5038 y 5037 5035 5079 5104, 5105, 5.106 y 5.107

Visto que conforme al contenido literal del citado Informe:

«Se comprueba que el camino tiene un desnivel en el lado derecho, según nos alejamos del casco urbano. Este desnivel está provocando que la erosión del talud reduzca la anchura del camino

Se comprueba que dicho camino disponía de 4,00m de ancho, de los cuales se ha podido llegar a perder 1,00 m o incluso más de 2,00 m.

A su paso por el frente de la parcela 5036 y 5037, se comprueba que el camino conserva su ancho y que los olivos de dicha finca invaden con sus ramas el camino.

En el frente de la parcela 5035 no hay espacio entre los olivos existentes y el talud que cierra el camino, para albergar su ancho de 4,00m. En este caso el propietario de la parcela 5035 indica que no ve problema en que su parcela quede dividida en dos parcelas y que el camino pase por dentro de su finca.

Las siguientes parcelas: 5034, 5031, 5029, 5195 no se ha presentado nadie en su nombre, por lo que adoptamos el trazado del camino a la topografía actual.

Cuando llegamos a la parcela 5079, comprobamos que se encuentra vallada y según el topógrafo, dicho vallado supone menos superficie de lo que corresponde con la parcela.

Con todos estos comentarios y antecedentes, se llegó a la conclusión que el trazado representado sobre el terreno ha dejado de tener validez, teniendo que hacer una nueva propuesta con las indicaciones e ideas que se dieron en dicho deslinde.

Por tanto, este Acta no supone hacer efectivo deslinde alguno, proponiendo uno nuevo que con las indicaciones dadas efectuará de nuevo el topógrafo Manuel del Rio.»

Visto que, por el técnico redactor del proyecto, y conforme lo referido en el Informe técnico y consensuado por los asistentes al APEO, fue aportado por el técnico competente un trazado alternativo al inicialmente presentado.

Vistas las competencias atribuidas al Ayuntamiento-Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a este órgano en la sesión ordinario a celebrar en la fecha de 25 de abril, la adopción del siguiente a incluir en el Orden del Día,

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar el deslinde efectuado del bien descrito en los antecedentes, conforme al último trazado presentado por ingeniero técnico y como producto del APEO realizado y consensuado por los asistentes al acto.

SEGUNDO. - Inscribir en el Registro de la Propiedad N.º 1 de Guadalajara el deslinde referenciado y en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

TERCERO. - Proceder al amojonamiento de la finca objeto del deslinde, con intervención de los interesados, una vez que el Acuerdo de aprobación del deslinde sea firme y de conformidad con el Acta de apeo y el nuevo trazado realizado.

CUARTO. - Notificar el presente Acuerdo a los propietarios colindantes afectados por el expediente de deslinde.

Sometido a votación la anterior propuesta se aprueba por unanimidad:





PRIMERO. - Aprobar el deslinde efectuado del bien descrito en los antecedentes, conforme al último trazado presentado por ingeniero técnico y como producto del APEO realizado y consensuado por los asistentes al acto.

SEGUNDO. - Înscribir en el Registro de la Propiedad N.º 1 de Guadalajara el deslinde referenciado y en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

TERCERO. - Proceder al amojonamiento de la finca objeto del deslinde, con intervención de los interesados, una vez que el Acuerdo de aprobación del deslinde sea firme y de conformidad con el Acta de apeo y el nuevo trazado realizado.

CUARTO. - Notificar el presente Acuerdo a los propietarios colindantes afectados por el expediente de deslinde.

# Expediente 86/2023. Convenios plan ASTRA.

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del Convenio entre la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y los Ayuntamientos de Yebes (Guadalajara) y Horche (Guadalajara) para la mejora del servicio de transporte regulador en la concesión VCM -002 Driebes-Guadalajara-Horche-Yebes, se propone la aprobación del convenio redactado autorizando al Alcalde a la firma de dicho Convenio, sometido a votación el anterior acuerdo resulta aprobado por unanimidad.

### Expediente 1207/2022. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2021 y 2022 cuyo importe asciende a 4.041,63 euros.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir alguno/os de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Visto el informe de fiscalización con reparo suspensivo emitido por el órgano de control interno local en fecha 20/04/2023.

Visto la prestación realizada y el defecto o vicio observado del que adolece el acto administrativo objeto de este expediente puede enmarcarse en su caso la nulidad, el supuesto de invalidez, o la prohibición expresa de actuar de manera determinada. La relación de los gastos es la siguiente:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo COMPRA	Programa	Economica
F/ 2023/339	02/03/ 2023	9	683,76	JOSE LOPEZ DE LAS HERAS (AUTOSERVICIO LOPEZ-GOMEZ)	PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS CON MOTIVO FIESTA FINAL TEMPORADA FÚTBOL JUNIO DE 2022 [F-339] COMPRA AGUA		22199
F/ 2023/340	02/03/ 2023	10	649,01	JOSE LOPEZ DE LAS HERAS (AUTOSERVICIO LOPEZ-GOMEZ)	CON DESTINO POLIDEPORTIVO, CAMPO DE	342	22199
F/ 2023/341	02/03/ 2023	8	267,51	JOSE LOPEZ DE LAS HERAS	340] COMPRA BOCADILLOS Y	330	22105



				(AUTOSERVICIO LOPEZ-GOMEZ)	REFRESCOS CON MOTIVO CELEBRACIÓN DÍA DEL ÁRBOL [f-341]		
F/ 02/0 2023/342 202	03/ <sub>7</sub> 3	7	36,59	JOSE LOPEZ DE LAS HERAS (AUTOSERVICIO LOPEZ-GOMEZ)		342	22199
F/ 27/0 2023/508 202	03/ :3	Emit- 46		PABLO MORAN CRUZ	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS VECINOS DE HORCHE. EXP 42/2021. MES NOVIEMBRE [F- 508]	920	22799
F/ 27/0 2023/511 202	03/ 3	Emit- 42		PABLO MORAN CRUZ	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	920	22799
F/ 27/0 2023/512 202	03/ 3	Emit- 44		PABLO MORAN CRUZ	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS VECINOS DE HORCHE. EXP 42/2021. MES OCTUBRE 2022	920	22799
F/ 27/0 2023/514 202	03/ 3	Emit- 2	/// 3/1	PABLO MORAN CRUZ	DE HORCHE. EXP 42/2021. MES AGOSTO 2022 [F-		22799
F/ 27/0 2023/515 202	03/ 3	Emit- 45	/// 34	PABLO MORAN CRUZ	DE HORCHE. EXP 42/2021. MES DICIEMBRE 2022	920	22799
F/ 20/0 2022/707 202	04/ 2	2021 1596	704,58	EXPLOTACION DE SERVICIOS Y LIMPIEZAS UNI		231	22700
F/ 20/0 2022/708 202		2021 1420			707] SERVICIO DE LIMPIEZA CASA	330	227







DE CULTURA,

LIMPIEZAS UNI MEDIO MES SEPTIEMBRE [F-

7081

PREMIO JUVENIL

22799

PREMIO DEL CONCURSO IRENE RUZA DEL CONSURSO

"HORCHE RESPIRA SIN 240,00 ESCUDERO Y HORCHE RESPIRA 231 VIOLENCIA" SARA NTIFI SIN VIOLENCIA

2020

4.041,63

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento Fecha/N.º Observaciones

Providencia de Alcaldía 20/04/2023 Informe del Órgano Gestor 20/04/2023 Informe del Servicio Jurídico 20/04/2023 Informe de Intervención 20/04/2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestación referida perteneciente al ejercicio 2021, 2022 de cerrados, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 4.041,63 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes Expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondientes al ejercicio 2021 y 2022. TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos con cargo a la aplicación presupuestaria.

Posteriormente toma la palabra Doña Laura Barbas la cual explica que los gastos se han contraído en los ejercicios 2020 y 2021, y son facturas que no se habían pasado, realiza una breve explicación de los suministros y servicios afectados por el expediente y, después de un amplio debate, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestación referida perteneciente al ejercicio 2021, 2022 de cerrados, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 4.041,63 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes Expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondientes al ejercicio 2021 y 2022. TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos con cargo a la aplicación presupuestaria.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**







## Mociones de urgencia

No hay.

# Ruegos y preguntas

Doña María Victoria Comínguez desea efectuar una visita a la escuela infantil, y Doña Concepción, concejala delegada de ese área, se ofrece a acompañarla.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

